



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 1959

Por la cual se proroga un encargo

EL SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 101 de 2004

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3519 del 16 de noviembre de 2007 se encargó a la Doctora **ADRIANA DEL PILAR RODRIGUEZ AMADOR** identificada con cédula de ciudadanía No. 51.866.105 quién desempeña en titularidad el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 15 de la Dirección de Gestión Corporativa del cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 18 de la Dirección de Gestión Corporativa por el termino de seis (6) meses contados a partir de la fecha de posesión en el cargo, la cual se surtió el día 20 de noviembre de 2007 mediante Acta de Posesión No. 0179 del 20 de noviembre de 2007.

Que mediante Resolución No. 1125 del 16 de mayo de 2008, Resolución No. 1272 del 6 de junio de 2008 y Resolución No. 1678 del 4 de julio de 2008 se dispuso la proroga del citado encargo estableciendo como fecha final el día 20 de julio de 2008.

Que atendiendo estrictas necesidades del servicio se requiere prorrogar los encargos en mención hasta el momento en que se expidan las correspondientes listas de elegibles producto del concurso de méritos que adelanta la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que mediante autorización No. 05384 del 17 de abril de 2008 la Comisión Nacional de Servicio Civil, tratándose de un cargo en vacancia definitiva, autorizó la proroga del encargo conferido a la Doctora **ADRIANA DEL PILAR RODRIGUEZ AMADOR**.

En merito de lo expuesto

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Prorrogar a partir del 21 de julio de 2008 y hasta el momento en que se expidan las correspondientes listas de elegibles producto del concurso de méritos que adelanta la Comisión Nacional del Servicio Civil, el encargo conferido mediante Resolución No. 3519 del 16 de noviembre de 2007 a la Doctora **ADRIANA DEL PILAR RODRIGUEZ AMADOR** identificada con cédula de ciudadanía No. 51.866.105 en el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 18 de la Dirección de Gestión Corporativa.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 1959

Por la cual se prorroga un encargo

ARTICULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **17** JUL 2008

JUAN ANTONIO NIETO ESGALANTE
Secretario Distrital de Ambiente

Proyectó: Olga Lucía López
Revisó y Aprobó: Nubia Consuelo Moreno González